



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes fo. de noviembre del 2002
No. 89

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se aprueba el diverso por el que se modifica la denominación del Título Cuarto y se adiciona un segundo párrafo al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3987 y 3986.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se aprueba el diverso por el que se modifica la denominación del Título Cuarto y se adiciona un segundo párrafo al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 135 CONSTITUCIONAL, Y PREVIA LA APROBACION DE LAS CAMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO LA MAYORIA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, D E C R E T A:

SE APRUEBA EL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACION DEL TITULO CUARTO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO UNICO.- Se modifica la denominación del Título Cuarto y se adiciona un segundo párrafo al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Título Cuarto

De las responsabilidades de los servidores públicos y patrimonial del Estado.

Artículo 113.

La responsabilidad del Estado por los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, será objetiva y directa. Los particulares tendrán derecho a una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el 1o. de enero del segundo año siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La Federación, las entidades federativas y los municipios contarán con el periodo comprendido entre la publicación del presente Decreto y su entrada en vigor, para expedir las leyes o realizar las modificaciones necesarias, según sea el caso, a fin de proveer el debido cumplimiento del mismo, así como para incluir en sus respectivos presupuestos, una partida para hacer frente a su responsabilidad patrimonial.

La aprobación de la reforma constitucional implicará necesariamente la adecuación a las disposiciones jurídicas secundarias, tanto en el ámbito federal como en el local, conforme a los criterios siguientes:

- a) El pago de la indemnización se efectuará después de seguir los procedimientos para determinar que al particular efectivamente le corresponde dicha indemnización, y
- b) El pago de la indemnización estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal de que se trate.

Para la expedición de las leyes o la realización de las modificaciones necesarias para proveer al debido cumplimiento del decreto, se contará con el periodo comprendido entre la publicación del decreto y su entrada en vigor. Según la fecha de aprobación del Decreto y su consiguiente publicación, el citado periodo no sería menor a un año ni mayor a dos.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 15 de mayo de 2002.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Manuel Añorve Baños**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción i del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, explico el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

(Publicados en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de junio de 2002).

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS

Exp. I.A. 1378/368/02, C. FILIBERTO PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con M. Encarnación Vda. De Nova, al sur: 20.00 m y colinda con zanja y J. Encarnación Escutia, al oriente: 20.00 m y colinda con zanja divisoria, al poniente: 15.00 m y colinda con terreno de la misma propiedad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. I.A. 1381/391/02, C. MARIA ELENA ESCUTIA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 106, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 12.30 m y colinda con Guillermina Escutia Dávila, al sur: 12.30 m y colinda con Guadalupe Escutia Dávila, al oriente: 13.00 m y colinda con Avenida Juárez, al poniente: 13.00 m y colinda con Alberto Segura González. Superficie: 159.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. I.A. 1382/392/02, C. CRISOFORO JAIMEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Lerma S/N, Barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 52.00 m y colinda con Amalia Alvarez

Campos de Jaimez, al sur. 52.00 m y colinda con Guadalupe Campos Gutiérrez, al oriente: 19.666 m y colinda con calle Río Lerma, al poniente: 19.666 m y colinda con Virginia Pichardo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. I.A. 1384/394/02, C. ANA LUISA ESCUTIA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 106, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 13.00 m y colinda con Honorio Gutiérrez, al sur. 13.00 m y colinda con Guillermina Escutia Dávila, al oriente: 14.90 m y colinda con Avenida Juárez, al poniente: 14.90 m y colinda con Luis Segura. Superficie: 193.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. I.A. 1385/395/02, C. ATZIMBA CRISTINA MARTINEZ ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón S/N, Barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 8.55 m y colinda con andador privada, al sur. 8.55 m y colinda con Camino Naciona, Calzada del Panteón, al oriente: 15.00 m y colinda con Andador Privado, al poniente: 15.00 m y colinda con Gustavo Escutia Dávila. Superficie: 128.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. I.A. 1386/396/02, C. TRINIDAD ZEPEDA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Las Flores S/N, Bo. San edro, San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con Cerrada de Las Flores, al sur. 16.00 m y colinda con Juan Carlos Zepeda Delgadillo, al oriente: 26.05 m y colinda con Josefa López, al poniente: 26.05 m y colinda con Domingo Zepeda Delgadillo. Superficie: 424.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. I.A. 1387/397/02, C. ATZIMBA CRISTINA MARIN ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 106, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con María Elena

Escutia Dávila, al sur. 12.00 m y colinda con Gustavo Escutia Dávila, al oriente: 12.00 m y colinda con Avenida Juárez, al poniente: 12.00 m y colinda con Juan Alberto Segura González. Superficie: 159.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 10265, C. MARIA MARLENE DELGADO CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Terromote", que mide y linda: al norte: 09.50 m con la señora Alicia Espejo B., al sur: 07.60 m con el señor Mateo Cruz Escobedo, al oriente: 21.00 m con calle de Membrillo, anteriormente Fresno, al poniente: 21.00 m con propiedad actualmente del señor José Luis Cruz Jiménez. Superficie aproximada de: 179.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10264 C. ODILON MORA MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Pedregal", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.30 m con Benigno Pérez, al sur: 19.00 m con Amelia Jiménez, al oriente: 19.10 m con Pedro Barrera, al poniente: 27.00 m con Lucio Martínez y Cerrada de Nogales. Superficie aproximada de: 371.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10259, C. LEON PACHECO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Teconoxtitla", dentro de la jurisdicción de pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 17.48 m con Mario Pacheco Barrera, al sur: 16.10 m con Honoria Medina y callejón, al oriente: 19.20 m con callejón privado de 4.00 m, al poniente: 14.00 m con callejón privado de 2.00 m. Superficie aproximada de: 278.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10258, C. MARIA GUADALUPE ACEVEDO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Huaraxco dentro de la jurisdicción del pueblo de Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 30.00 m con señora Sofia Miranda Victoria, al sur: 7.00 m con privada, al oriente: 24.50 m con calle Adolfo López Mateos, 18.60 m, al poniente: 37.50 m con Sr. Rómulo López. Superficie aproximada de: 435.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10257, C. LEON PACHECO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, en el poblado de San Juan Tezoma, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Durazno", que mide y linda: al norte: 29.00 m con Emidio Jiménez Ramírez, al sur: 26.00 m con Emidio Jiménez Ramírez, al oriente: 14.00 m con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 14.00 m con Vicente Martínez. Superficie aproximada de: 385.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10256, C. JUAN HERNANDEZ MARTINEZ Y JUANA DOMINGUEZ DE HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Huaraxco", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.30 m con callejón privado Adolfo López Mateos, al sur: 07.50 m con Rómulo López, 07.80 m con Rómulo López, al oriente: 20.00 m con Eusebia Acevedo Miranda, 09.50 m con Rómulo López, al poniente: 27.60 m con Mario Echeverría. Superficie aproximada de: 352.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10254, C. JUAN HERNANDEZ MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como Las Nieves, dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.20 m con Isidoro García, actualmente Facundo Cruz Caneia, al sur: 13.20 m con 3ª Cerrada de Almoloa, al oriente: 15.00 m con Rosa María Reyes Rivera, al poniente: 15.00 m con Ismael Luna Ruiz. Superficie aproximada de: 198.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10258, C. MARIA DE LOS ANGELES RANGEL PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Terremote", que mide y linda: al norte: 12.00 m con la señora Paola Blancas, al sur: 12.00 m con el señor Filogonio Torres Ortega, al oriente: 25.00 m con la calle Prolongación Alfonso del Valle, al poniente: 25.00 m con la señora Isabel Ruiz Morales. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 9965, C. MARINA PALACIOS TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Tlacoyoco", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan y San Pedro Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.90 m con Edith Barrera, al sur: 3.70 m con cerrada de Las Flores, al sur: 9.60 m con Melitón Flores y Hugo Pérez, al oriente: 8.80 m con Bernabé Ruiz Barrera, al oriente: 2.00 m con Cerrada de las Flores, al poniente: 10.60 m con Alejandro Flores. Superficie aproximada de: 143.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Chalco, México, a 8 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10250, C. LUIS CONSTANTINO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Arista No. 9, de esta población de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tehuacan", que mide y linda: al norte: 16.00 m con Margarita Páez Vda. De Adaya, al sur: 16.00 m con Juan Manuel Ortiz Santos, al oriente: 08.00 m con Margarita Páez Vda. De Adaya, al poniente: 08.00 m con calle Arista. Superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.